



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OTERO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de Junio de 2016, acordó por unanimidad la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto ordinario y único de 2016.

Conforme dispone el artículo 160.4 en relación con los artículos 150 y 152 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá que el acuerdo inicial queda elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos

Cap.	Concepto	Importe
Mayores gastos		
4	Transferencias corrientes	4.000,00
6	Inversiones reales	4.400 00
	Total mayores gastos	8.400,00
Recursos utilizados		
-Mayores ingresos:		
7	Transferencias de capital	8.400,00
	Total recursos utilizados	8.400,00

Lo que se publica para general conocimiento.

Otero 30 de junio de 2016.-El Alcalde, Juan Lorenzo Moreno Labrado.

N.º I.- 3992